



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN



2018-15779

Fecha de emisión: 22-11-2018

Folio: 2018-15779
Certificado de ingresos: 2018-389774
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR EDUARDO DE LA PAZ VARELA

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 117-025-028

Propietario: HECTOR DE LA PAZ VILLASEÑOR

Domicilio: CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR 205 COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	109.16	75.80	33.36		1,407.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.16	75.80	33.36		351.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	109.16	75.80	33.36		140.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.16	75.80	33.36		351.93
TOTALES			218.32	151.60	66.72		\$ 2,252.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

771 CARLOS RENE DE LA GARZA VEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN EL ARTICULO 199 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2018 14:55:48

Dirección: null

Usuario:

302c02144db3497919dbe94c557a875322ccd289498eb0a1021420095151182657ba155024f571f1c1e11026e319

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.